

Resolución N° 017
(Del 26 de febrero de 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 003- 2021

LA GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LT DA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.24, del Decreto 1082 de 2015, señalan que las empresas industriales y comerciales del Estado, entre otros, en cumplimiento de su objeto social y en general, de sus actividades comerciales, se registrarán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad TRO Ltda, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO", sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual.

Que por tratarse de la adjudicación de los recursos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN MINTIC – 2020, se adoptará el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017- TÍTULO IV PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, Artículo 22, "Procedimiento de Solicitud Pública de Oferta", el cual señala en su Parágrafo Segundo, lo siguiente:

*"**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando la ANTV¹ requiera que para la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan de Inversión Anual de la entidad, se deba realizar Invitación Pública se aplicará el procedimiento establecido en este artículo, pero reduciendo los términos a la mitad".*

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaborarán los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA", donde se establecen, entre otros, los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 003-2021 para la "PRODUCCION DE CONTENIDOS EN FORMATO CRÓNICA TEMA Y AUDIENCIA LIBRE, DE CONTENIDO ATEMPORAL DONDE SE REALICE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN HECHO, SUCESO, PERSONAJE O SITUACIÓN REALES, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE MINIMO DIEZ (10) CAPITULOS DE 24 MINUTOS DE DURACIÓN POR CADA CAPITULO".

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto Oficial estimado será de: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$210.560.000).**

ARTICULO TERCERO: El cronograma bajo el cual se registrará el presente proceso es el siguiente:

¹ Hoy MINTIC

**Resolución N° 017
(Del 26 de febrero de 2021)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 003- 2021**

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	26 de febrero de 2021	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad	27 de febrero de 2021	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad y el Secop	El 04 de marzo de 2021	Gerencia y responsable de la página web de la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	El 04 de marzo de 2021	Correo electrónico: spotro003.2021@canaltro.com .
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	08 de marzo de 2021	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	09 de marzo de 2021.	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	31 de marzo de 2021 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: spotro003.2021@canaltro.com
Evaluación de ofertas	5 al 6 de abril de 2021	Página web de la entidad.
Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	07 al 08 de abril de 2021 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	9 al 12 de abril de 2021	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	13 de abril de 2021	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	15 de abril de 2021	Contratista

ARTÍCULO CUARTO: Los plazos señalados en el anterior cronograma podrán ser ampliados conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017, lo cual se comunicará mediante aviso a través de la página web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca el día,

26 FEB. 2021



AMANDA JAÍMES MENDOZA
Gerente